



	<b>CIRCULAR INTERNA No.006</b>	Código	FG 003
		Versión	01
		Fecha	2008-04-18

Medellín, julio de 2022

<b>PARA:</b>	GRUPO ITM y SUPERVISORES DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS
<b>DE:</b>	DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL, Y SECRETARIA GENERAL
<b>ASUNTO:</b>	SOCIALIZAR PROCEDIMIENTO PAGO PASIVO EXIGIBLE – VIGENCIA EXPIRADA

El Departamento Financiero y Comercial, y Secretaria General del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM, se permiten informar que: El pago de obligaciones legalmente constituidas en vigencias anteriores y no causadas dentro de la misma anualidad, deberán efectuarse en cumplimiento de los requisitos y parámetros tanto legales como técnicos, conforme lo adoptó el procedimiento **PGFH 011 PAGO PASIVO EXIGIBLE - VIGENCIA EXPIRADA**. Lo anterior como una herramienta institucional, a través de la cual, se determinan las actividades de cada supervisor y de las personas que intervienen en el proceso de pago desde el momento en el que se evidencia la exigibilidad de la obligación, hasta el pago del saldo o liquidación de esta.

El procedimiento mencionado puede ser consultado mediante el aplicativo G+ en la siguiente ruta de acceso: Gestión Por Procesos – Documentos Sistema de Gestión - Gestión Documental – Sistema de Gestión de la Calidad – Procesos de Apoyo – Gestión Financiera – Procedimiento.

Cordialmente,

**Nidia Torres H**

NIDIA TORRES HOLGUIN  
JEFE DE OFICINA  
DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIAL

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO

Proyectó: SARA MELISSA CASTILLO VELÁSQUEZ

Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ